



DECRETO N° 1555

QUINTA NORMAL, 03 DIC 2014

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Fotocopia Acta de Reunión de fecha 06-08-2014, del COSOC.
2. Carta de fecha 03-11-2014, de don Luis Díaz, Presidente de la Comisión de Urbanismo y de doña Gladys Salvo Olave, Secretaria, del Consejo De Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC Quinta Normal).
3. Acuerdo N° 97 de fecha 04-11-2014, del Concejo Municipal de Quinta Normal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

1. EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTA NORMAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2014, APROBÓ EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE RADAL, PASANDO A DENOMINARSE CALLE RADAL DEL OBISPO FRANCISCO ANABALON DUARTE.
2. LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES GESTIONARA ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DICHO CAMBIO.
3. EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS INFORMARA A LAS INSTITUCIONES DE SERVICIO Y EN LA PÁGINA WEB DE ESTE MUNICIPIO DICHO CAMBIO DE NOMBRE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.: CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y EUGENIA VERGARA MUÑOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.


EUGENIA VERGARA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CGFV.EVM.cjv
ANT.3300/2014.

DISTRIBUCION: 1953.

Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, 22° Comisaría de Carabineros, Investigaciones, Correos de Chile, Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos, Relaciones Públicas, Diario Oficial, Tesmu., Dideco, Dirección de Asesoría Jurídica, Antecedentes y Archivo.